

## ■ Arguye desvío de recursos en imagen

# Denuncia penalmente el PAN al jefe de Gobierno

La lideresa del Partido Acción Nacional (PAN) en la capital, Mariana Gómez del Campo, interpuso una denuncia penal en contra del jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, "por un posible desvío de recursos para su promoción política y personal, por 104. 1 millones de pesos", en el programa de **televisión Hoy**, de **Televisa**.

Ayer al mediodía, a las puertas de la Fiscalía de Servidores Públicos de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), tras presentar la denuncia señaló que espera que el titular de la dependencia, Miguel Ángel Mancera Espinosa, dé respuesta a esta y otras denuncias (no indicó cuáles), y advirtió que de no hacerlo recurrirá al Instituto Electoral local, así como a la Contraloría General del gobierno de la ciudad, para hacer la misma denuncia.

No obstante, dijo: "esperamos que el procurador haga su trabajo, por el bien de todos los partidos políticos y por el bien de los capitalinos, porque no se vale que se esté malgastando el dinero de la ciudad".

Tras hacer la denuncia, Gómez del Campo agregó que el presunto desvío de que acusa al

mandatario capitalino se debe a la participación que tuvo el 24, el 25 y el 26 de noviembre en el referido programa de la **televisora** privada.

En la denuncia, la dirigente panista señala que las conductas de las que se acusa al jefe de Gobierno "han sido llevadas a cabo de manera deliberada, utilizando su cargo, influyendo sobre la equidad en la competencia de los partidos, induciendo a fijar postura política a favor de determinado partido, utilizando sin duda el apoyo de la administración a su cargo y promoviendo, desde luego, a su partido".

Añadió que "las conductas llevadas a cabo por el denunciado son de suma relevancia para la debida equidad de competencia entre los partidos políticos, y se encuentra debidamente prevista en la Constitución".

Indicó que es un hecho también que el hoy denunciado, además de por mandato constitucional, "tiene además la prohibición expresa de no contratar tiempos y espacios en radio, **televisión** o cualquier otro medio de comunicación, como lo establece el Código Electoral para el Distrito Federal".

BERTHA TERESA RAMÍREZ

